



COMUNICADO

El pago de la retención del 3% se realizará en la Oficina de Tesorería de la UNMSM, teniendo en cuenta que desde el mes de Junio del 2017 los comprobantes de Retención son electrónicos y tienen como plazo máximo 4 días calendario posterior a la fecha de pago al proveedor, de no rendirse dicho pago, la Oficina de Control Previo rechazará su factura, y usted asumirá el gasto al 100% .